



CONDICIONES PARA EL PAGO Y LA ADQUISICIÓN DE LAS TARJETAS PARA LA CAZA MENOR DEL COTO DE CAZA DE VILLALBA DE GUARDO (PALENCIA) TEMPORADA 2026-2027

El plazo de apertura de la venta de tarjetas de caza menor en el Coto de Caza de Villalba de Guardo (Palencia), dará comienzo el próximo martes día **11 de agosto de 2026** hasta el día **viernes día 14 de agosto de 2026** para las personas que han sido admitidas en el listado de socios admitidos para la temporada de caza 2026-2027.

Este plazo se abrirá inicialmente para el pago y adquisición de las mismas.

El horario será de **martes día 11 de agosto de 2026 hasta el viernes día 14 de agosto de 2026 en horario de 10:00 a 13:00 horas** en el Ayuntamiento de Villalba de Guardo (Palencia).

Todo aquel socio admitido interesado en el pago de la tarjeta deberá realizar el ingreso de la cuota en la modalidad que haya sido admitido de acuerdo a los siguientes precios, aprobados en el Pleno del día 30/03/2022 dependiendo de la opción a elegir:

- Modalidad media veda: **250,00 €** temporada 2026/27.
- Modalidad temporada general: **250,00 €** temporada 2026/27.
- Modalidad media veda + modalidad temporada general: **400,00 €**. Temporada 2026/27

EL PAGO SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE NUMERO DE CUENTA DE UNICAJA BANCO:

ES73 2103 4505 7900 3206 4748

Una vez efectuado el pago para recoger la tarjeta, se deberá aportar en el Ayuntamiento en el horario de **martes día 11 de agosto de 2026 hasta el viernes día 14 de agosto de 2026 en horario de 10:00 a 13:00 horas**:

- Fotocopia del DNI del interesado.
- Fotocopia del justificante de pago (al efectuar el pago se consignará en CONCEPTO: **Nombre y modalidad de tarjeta admitido**).

Aquella persona que no entregue la anterior documentación antes del plazo de su vencimiento, no se le entregará la autorización de caza para la media veda 2026-2027, ni la ficha de control de capturas diarias, ni el carnet de socio.

En Villalba de Guardo a 11 de agosto de 2026.
Fdo.: EL ALCALDE

Fdo. JAVIER SANCHEZ ANDRES

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).





Ayuntamiento de
VILLALBA DE GUARDO
C.I.F. P 3421400 G C.P. 34889 – Villalba de Guardo (Palencia)

C/ Calzada, s/n
Tlfno. 979 86 20 25

